



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE

INDICE

INSTITUTC

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación
------	-----------------------------------	------	--	------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------

Delegación Estado de México, Subdirección Técnica	Planos correspondientes al Ejido Atizapan I, II, III y IV, San Bartolo Tenayuca, San Juan Ixtacala I y II, San Mateo Tecoloapan I y II, San Miguel Chalma III y IV, Santiago Tepalcapa I, II, III y IV	Lotes pendientes de regularizar, correspondiente al poblado de Atizapan de Zaragoza, planos digitalizados y planos de desafectaciones	Solicitud de información, Acuerdo No. CT/E/03/02/19 del Comité de Transparencia, respecto a la solicitud 1507500002419	5 años	02/04/2019	02/04/2024	106 Fracción I y 113 Fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 Fracción I, 110 Fracción V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Segundo Fracción XIII, Séptimo, Fracción I, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Lotes faltantes de regularizar y cartografía provoca la ubicación de los mismos lo que facilita su localización repercutiendo en un riesgo de perjuicio al posesionario en su patrimonio y seguridad
---	--	---	--	--------	------------	------------	--	--

DE EXPEDIENTES RESERVADOS

) NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

1ER PERIODO 2019

04/07/2019

Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha de inicio de la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (Sí/No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva
---------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	------------------------	--	---------------------------------------	--	---	---	--	--

<p>De entregarse la información solicitada de los lotes faltantes de regularizar junto con la cartografía, estos serian ubicados dentro de la misma, lo que facilitaría su localización, repercutiendo en un riesgo de perjuicio al poseionario en su patrimonio, ya que se podría generar documentación apócrifa por terceros cuya intención sea la de regularizar los predios a su favor en perjuicio del poseionario que físicamente habite el lote, o bien si el lote se encontrase baldío pero con reclamante, de ser pública la información podrían invadirlos o introducirse de mala fe al inmueble, generando con ello conflictos de posesión y como consecuencia litigios. Asimismo se generarían riesgos a la seguridad e integridad de los poseionarios por la comisión de delitos, como el despojo con violencia de los inmuebles que físicamente ocupan, como consecuencia de lo anterior, se corre el riesgo al detrimento en perjuicio del patrimonio del organismo, derivado de que las invasiones y generación de documentos apócrifos los inmuebles podrían ser susceptibles de la promoción de juicios de usucapión o bien se podrían generar demandas por daños y perjuicios para el organismo por la contratación de terceros que no sean los dueños de dichos predios.</p>	Completa		02/04/2019	Reservado							
--	----------	--	------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--

<p>De entregarse la información solicitada de la cartografía, en la que se localizan los lotes faltantes de regularizar facilitar su localización, repercutiendo en un riesgo de perjuicio al posesionario en su patrimonio, ya que se podría generar documentación apócrifa por terceros cuya intención sea la de regularizar los predios a su favor en perjuicio del posesionario que físicamente habite el lote, o bien si el lote se encontrase baldío pero con reclamante, de ser pública la información podrían invadirlos o introducirse de mala fe al inmueble, generando con ello conflictos de posesión y como consecuencia litigios. Asimismo se generarían riesgos a la seguridad e integridad de los poseedores por la comisión de delitos, como el despojo con violencia de los inmuebles que físicamente ocupan, como consecuencia de lo anterior, se corre el riesgo al detrimento en perjuicio del patrimonio del organismo, derivado de que las invasiones y generación de documentos apócrifos, los inmuebles podrían ser susceptibles de la promoción de juicios de usucapión o bien se podrían generar demandas por daños y perjuicios para el organismo por la contratación de terceros que no sean los dueños de dichos predios.</p>	Completa										

Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
--	---

--	--

